



Expediente nº: ADM 73/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

Fecha de iniciación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 220/2022

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Proyecto | Resolución | Fecha |
|------------|--|------------|------------|
| 52/2020 | MURO DE CONTENCIÓN, ENSANCHE Y DOTACIONES EN LA CALLE ERMITA DE RESTÁBAL. EL VALLE | 211/2022 | 18/08/2022 |

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--|---------------------------------------|--|
| Memoria | 25/08/2022 (anulada) 29/08/2022 | Se incluyen requisitos de solvencia ec. y téc. (29.08.22) |
| Propuesta de contratación del Servicio | 25/08/2022 (anulada) 29/08/2022 | Se incluyen requisitos de solvencia ec. y téc. (29.08.22) |
| Providencia de Alcaldía | 30/08/2022 | |
| Informe de Secretaría | 30/08/2022 | |

Necesidad a satisfacer:

Dotar a una zona urbana consolidada, de una calle con una anchura y seguridad insuficientes, preparada para en una fase posterior datarla de infraestructuras y pavimentos acordes a su entorno. Para conseguir la ampliación del ancho de la calle se ha proyectado un muro continuo longitudinal que discorra paralelo al actual borde norte de la calle, de manera que la mismo podrá apoyarse sobre la coronación de ese muro y así materializar una explanada sensiblemente más ancha que la actualmente disponible.

| Código Seguro De Verificación | IfiBPCmkAAO4vv/IJFLLg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Sandra María García Marcos | Firmado | 31/08/2022 13:39:40 |
| Observaciones | ALCALDESA-PRESIDENTA | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |



| Código Seguro De Verificación | CEunHNMVV/EN7/nTaSUxdQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Raul Mingorance Aguilera | Firmado | 31/08/2022 13:47:37 |
| Observaciones | Secretario - Accidental (Res. 29.07.2022) | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |





A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:
Características del contrato:

| | |
|---|--------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Subtipo del contrato: Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería | |
| Objeto del contrato: La superficie total a generar como vía pública es de, aproximadamente, 445 m2 de vía pública. Se trata de dotar a una zona urbana consolidada, de una calle con una anchura y seguridad insuficientes, preparada para en una fase posterior datarla de infraestructuras y pavimentos acordes a su entorno. Para conseguir la ampliación del ancho de la calle se ha proyectado un muro continuo longitudinal que discorra paralelo al actual borde norte de la calle, de manera que la mismo podrá apoyarse sobre la coronación de ese muro y así materializar una explanada sensiblemente más ancha que la actualmente disponible. | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 452000000 | |
| Valor estimado del contrato: 92.850,77 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 92.850,77 € | IVA%: 19.498,66€ |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 112.349,43 € | |
| Duración de la ejecución: 4 meses | Duración máxima: ---- |

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Dotar a una zona urbana consolidada, de una calle con una anchura y seguridad insuficientes, preparada para en una fase posterior datarla de infraestructuras y pavimentos acordes a su entorno.
Para conseguir la ampliación del ancho de la calle se ha proyectado un muro continuo longitudinal que discorra paralelo al actual borde norte de la calle, de manera que la mismo podrá apoyarse sobre la coronación de ese muro y así materializar una explanada sensiblemente más ancha que la actualmente disponible.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | IfiBPCmkAAO4vv/IJJFLlg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Sandra María García Marcos | Firmado | 31/08/2022 13:39:40 | |
| Observaciones | ALCALDESA-PRESIDENTA | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | | |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | CEunHNMVV/EN7/nTaSUxdQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Raul Mingorance Aguilera | Firmado | 31/08/2022 13:47:37 | |
| Observaciones | Secretario - Accidental (Res. 29.07.2022) | Página | 2/3 | |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | | |



Queda acreditado que la contratación de la obra de ejecución de **MURO DE CONTENCIÓN, ENSANCHE Y DOTACIONES EN LA CALLE ERMITA DE RESTÁBAL 2020/2/PPOYS-165** mediante un contrato de *obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

FIRMA DEL DOCUMENTO

| | |
|--------|---|
| Nombre | D ^a . Sandra María García Marcos |
| Cargo | Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Valle |
| Fecha | A fecha de firma electrónica |

| | |
|--------|--|
| Nombre | D. Raúl Mingorance Aguilera |
| Cargo | Secretario - Accidental del Ayuntamiento de El Valle |
| Fecha | A fecha de firma electrónica |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | IfiBPCmkAAO4vv/IJJFLlg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Sandra María García Marcos | Firmado | 31/08/2022 13:39:40 |
| Observaciones | ALCALDESA-PRESIDENTA | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |



| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | CEunHNMVV/EN7/nTaSUxdQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Raul Mingorance Aguilera | Firmado | 31/08/2022 13:47:37 |
| Observaciones | Secretario - Accidental (Res. 29.07.2022) | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/ | | |

